

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° TREINTA Y OCHO celebrada a las 17:30 horas del día Martes 02 de Julio del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla Vincenzi Zúñiga, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez.....Llegó tarde (Ausente)

Olga Chaves Vargas.....AUSENTE

Milton Antonio Ledezma Rojas.....Llegó tarde (Ausente)

Edgardo Alfredo Aragón Solera.....AUSENTE

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero.....PROPIEDAD

Mayra Murillo Quesada.....PROPIEDAD

Jorge Mauricio Carranza Arias.....PROPIEDAD

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona..... Llegó tarde (Ausente)

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos..... Llegó tarde (Ausente)

Lucas González Montoya

ORDEN DEL DÍA**PUNTOS A TRATAR:**

1. **COMPROBACION DE QUÓRUM.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTA 38-2019.**
3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
4. **ASUNTOS VARIOS.**
5. **MOCIONES.**

Señora Presidenta: Comprueba el quórum, en ausencia de:

El Regidor Milton Ledezma se coloca al Reg. Mauricio Carranza en propiedad

El Regidor José Alfredo Jimenez se coloca al Reg. Luis Enoc Barrantes en propiedad.

La Regidora Olga Chaves se coloca a la Reg. Mayra Murillo en propiedad.

El señor Alcalde también se encuentra presente.

El capítulo de la Lectura y Aprobación de la Acta N°37-2019, se deja para ser visto en la próxima sesión ordinaria.

CAP.147 LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Art. 147.1 Oficio DRELIB-ESR004-2019, de la Escuela IDA Guayabo, con la terna para nombrar a la nueva Junta de Educación.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación dar por aprobada la terna presentada para la Junta de Educación de la Escuela de Guayabo, siendo está conformada por:

Nombre:	Cedula:
Magaly del Socorro González Meléndez	155813671610
Mayra Alejandra Vallejos Obando	7-0210-0617
Alonso Villalobos Gutiérrez	5-0316-0742
Giorgianela Torres Briceño	5-0238-0272
Myrna del Socorro Ibarra Eras	1-1141-0322

Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.2 Oficio del 20 de junio del 2019, de parte de la Parroquia de San Caralampio y el Comité de la Iglesia de Salitral, solicitando el permiso y una patente para el evento que se realizara en la Comunidad de Salitral, el día 04-08-2019, en la finca de la familia Álvarez –Ugalde, la cabalgata iniciara contiguo al templo de la comunidad. Adjuntan visto bueno del Concejo de Distrito de Bagaces y croquis del recorrido.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Reg. Edgardo Aragón: Sería importante pedir el aval del dueño de la finca.

Señora Presidenta: Somete a votación, aprobar una patente temporal de licores, para ser utilizada en el evento a realizar en la comunidad de Salitral el día 04 de agosto del 2019, mismo que será ubicada en la finca de la familia Álvarez Ugalde, siempre y cuando adjunten el permiso del dueño registral de dicha finca. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.3 Oficio de Huberth Arrieta solicitando el permiso para realizar unas corridas de toros los días sábado 24 y domingo 25 de agosto del 2019 en el redondel German Arrieta con un horario de 19:00 pm a las 22:00 p.m, así mismo solicitan dos patentes temporales de licor. Adjunta visto bueno del Concejo de Distrito de Bagaces.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación, aprobar el permiso para realizar la corrida de toros los días sábado 24 y domingo 25 de agosto, desde las 19:00 p.m. a las 22:00 p.m., siempre y cuando adjunten el permiso del dueño del redondel (Asociación de Desarrollo o quien corresponda) Al mismo tiempo aprueban dos patentes de licores para esos días, que se ubicarán una dentro del redondel y la otra en la cantina de afuera. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.4 Oficio S.G17-21-1345-19 de parte del Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP, en donde solicitan que le den fecha para reunirse con el fin de negociar el borrador de Convención Colectiva entre otros.

Señora Presidenta: Lee nota.

Considerando: Nota de la ANEP en donde solicitan la fecha para poder sentarse en conjunto, para negociar el borrador de la Convención Colectiva y otros temas.

Se acuerda informar al Señor Albino Vargas Barrantes, con respecto a dicha nota, que recién nos acaban de aprobar el Presupuesto Extraordinario N. 01-2019 de esta municipalidad, donde se designó un contenido económico para nombrar un Asesor Legal, a fin de ver estos dos temas que apunta en dicha nota del 25 de junio del 2019. Así mismo se le informa que como ente público, tenemos que realizar los trámites de Contratación Administrativa para la licitación y así contar con el Asesor Jurídico, para discutir estos temas; una vez que esté nombrado, podremos sentarnos hablar en conjunto con respecto a esta información. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.5 Oficio PE-273-2019, de parte del IFAM, donde invitan al Encuentro Nacional de Desarrollo Económico el día 4 de julio del 2019 a las 08:00 a.m. el lugar pronto se definirá.

Señora Presidenta: Lee nota, se da por recibida y la dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.6 Oficio del 19 de junio de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Naranjo, solicitando que indiquen el día y hora de la reunión que se está promoviendo con DINADECO y el Concejo Municipal, en donde se pretende conciliar entre el Concejo de Distrito y la Asociación de Río Naranjo para la ejecución del presupuesto aprobado para la realización del parque.

Señora Presidenta: Lee nota.

Sind. Xinia Treminio: Consulta que fecha tiene esta nota, porque desde el 3 de mayo hay una nota que se envió de Río Naranjo, donde un grupo bastante grande de personas solicitan el apoyo al proyecto de la construcción del mercado, entonces le extraña que esta nota siendo del 3 de mayo no se haya leído y se lee esta nota que viene como un mes después.

Señora Presidenta: Déjeme ver.

Sind. José Pablo Trejos: Sería bueno que puedan llevar a alguien que pueda interpretar bien esa ley, porque hasta donde tengo entendido no se puede lucrar, pero al menos el museo de Guanacaste en Liberia, la antigua cárcel el cuartel viejo, eso se ha ido renovando con estos fondos. Sería interesante interpretar bien, porque esto se está remozando por la Municipalidad de Liberia con los fondos provenientes del aeropuerto. Esos recursos van a ser bien debatidos en esta reunión y es importante que estén bastante claros, para no llegar allá y tener vacíos.

Señora Presidenta: La idea es que Alonso este presente.

Luis Enoc Barrantes: Aquí nadie se va a lucrar, si hay proyectos financiados con fondos del aeropuerto que lucran. En Río Naranjo no se va a cobrar.

Sind. José Pablo Trejos: En Río Naranjo va a ver un mercado, va a ver ventas de algo. Hay que tener claro esto.

Señora Presidenta: Indica la nota de la que habla la Sindica Xinia Treminio no recuerda haberla leído.

Sínd. Xinia Treminio: El Concejo de Distrito tomo el acuerdo (en vista de que no se podía lucrar con los fondos del aeropuerto) de cambiar el nombre al proyecto presentado. Se les iba a presentar a la Asociación, pero no tuvimos quórum, la vamos a hacer mañana, se va a convocar a la Asociación de Desarrollo para explicarles.

Se cambia el nombre por construcción de un mercado con áreas de esparcimiento y recreación, para de los proyectos hacer uno de ambos proyectos. Esta es la propuesta

nuestra y queremos exponerla a ellos para ver qué decisión toman. El Concejo de Distrito esta anuente a que las cosas se hagan y de mejor manera.

Señora Presidenta: Busquemos el bienestar del pueblo.

Continúa leyendo las otras notas, mientras la Secretaria busca la nota indicada por la Sindica Xinia Treminio.

Art. 147.7 Oficio de la Contraloría informando la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N. 01-2019 de la Municipalidad de Bagaces.

Señora Presidenta: Lee nota, la da por recibida y la dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.8 Oficio PE-314-2019, del 02 de junio del 2019, del IFAM, donde hacen de conocimiento y aclaración del Decreto Ejecutivo N-38334-PLAN-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG, del 30 de abril del 2019: Plan GAM 2013-2030. Actualización del Gran Área Metropolitana con el fin de asegurar su pronta aplicación.

Señora Presidenta: Lee nota, la da por recibida y la dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.9 Oficio FMG.034-2019, de parte de FEMUGUA en donde transcriben acuerdo en el cual manifiestan su apoyo a diferentes expedientes legislativos, ya corregidos.

Señora Presidenta: Lee nota,

Somete a votación apoyar ante la Asamblea Legislativa los siguientes expedientes:

- ✓ N°. 20.861 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR (Ley para regular las tasas máximas de Costa Rica).
- ✓ N°. 20.177 LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO (Ley para regular las comisiones cobradas por el uso de datafonos)
- ✓ N°. 21.303 (Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica. y proyecto de ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos).

Todos tienen como fin la justa defensa de los intereses y derechos de los consumidores y las pequeñas empresas.

Reconocen que la concentración del ingreso en Costa Rica y la reactivación económica que se requiere para la generación de empleo y combate de la pobreza, pasa indefectiblemente por relaciones más justas entre consumidores y actores con poder de mercado (oligopolios, monopolios y otras prácticas no de competencia).

Se solicita la urgente tramitación de estos proyectos de ley, dada la difícil situación que enfrentan miles de ciudadanos costarricenses que están sufragando precios y costos exorbitantes, especialmente los habitantes de menor desarrollo.

Que se envíe este acuerdo a los 57 diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, al señor Presidente de la República, a las Federaciones de Municipalidades del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo, a todas las Municipalidades del país y a los Concejos Municipales de distrito del país. Quedando la aprobación 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.10 Oficio del 03 de mayo del 2019, firmado por los vecinos de la comunidad de Río Naranjo, dando el apoyo a la moción presentada por el Reg. Luis Enoc Barrantes, presentada el día 23 de abril del presente año, ya que consideran que este proyecto es una obra muy valiosa para la comunidad, indican que un proyecto de esta envergadura generaría empleo y una oportunidad de superación a todos los habitantes de Río Naranjo, además de generar ingresos a la Asociación de Desarrollo Integral, mismos que vendrán a ser invertidos en mejoras para el pueblo, especialmente ahora que la ADI no cuenta con una infraestructura para realizar eventos.

Señora Presidenta: Lee esta nota y la da por recibida, junto con la la nota leída en **Artículo N°147.6** de esta sesión, así mismo la dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Sind. Xinia Treminio: Yo quería hacer una observación con respecto a esta nota que se desvió y no se ha leído en tanto tiempo, aquí existe un acuerdo y quisiera que lo leyera, este acuerdo dice que la correspondencia debe de ser numerada de acuerdo al orden en que llegan y ser leída en el orden en que valla llegando y que si una nota llega después de las 3:00 pm no se leída en esa sesión.

Señora Presidenta: No sé si se ha leído, pero yo no la encuentro en la correspondencia.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Es acuerdo se realizó así porque cuando llegan cuestiones de permisos para fiestas y si llega una nota de Guayabo, otra de Fortuna y otra de Río Naranjo, entonces a quien le van a dar el permiso, por eso se trató de que se numeraran, porque primero en tiempo, primero en derecho.

Art. 147.11 Notas de la Asamblea Legislativa:

Art.147.11.1 Oficio AL-21147-CPSN-OFI-0025-2019, Consulta Expediente N. 21.147 “Ley para el aprovechamiento y disposición de los vehículos automotores de uso policial, servicio de seguridad, prevención y emergencia y de investigación”

Art.147.11.2 Oficio CG-033-2019, Consulta Expediente N°21.012 “Ley para la actividad Religiosa y Culto”

Art.147.11.3 Oficio AL-C20993-128-2019, Consulta Expediente N°20.916“Ley General de la Alianza Público Privada”

Art.147.11.4 Oficio CPEM-022-2019, Consulta Expediente N°20.974 REFORMESE EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.4240 DEL 30-11-1968 Y SUS REFORMAS.

Art.147.11.5 Oficio AL-20667-Ofi-0001-2019, Consulta Expediente N°20.667 DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS.

Art.147.11.6 Oficio CPEM-027-2019, Consulta Expediente N°21.011 “REFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 7794 CÓDIGO MUNICIPAL”

Art.147.11.7 Oficio CPEM-009-2019, Consulta Expediente N°21.057 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Ley 7794 del 30-04-1998”

Art.147.11.8 Oficio CEPDA-013-19, Consulta Expediente N°20.767 “Ley de reconocimiento de la Lengua de Señas Costarricense”

Art.147.11.9 OficioAL-CPOECO-72-2023, Consulta Expediente N°20.975 “Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico”

Art.147.11.10 Oficio CPEM-006-2019, Consulta Expediente N°20.968 “Reforma al Art. 15, Inciso B) del Código Municipal, Ley N7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas”

Art.147.11.11 Oficio CEIZCF-021-2019, Consulta Expediente N°21.198, con relación al proyecto 20.609 “Dignificación y Restitución de los derechos de propiedad de los habitantes de las zonas costeras y los territorios insulares”

Art.147.11.12 Oficio CPEM-003-2019, Consulta al proyecto de ley N° 21.036, “Adición del Inciso Q) Al Art N.17 y del Inciso J) al Art N°57 de la ley N°7794, Código Municipal”

Art.147.11.13 OficioAL-DCLEAMB-008-2019, Consulta al proyecto de ley N° 20.917, Ley para la promoción y Regulación de la Generación y Distribuida con fuentes renovables para autoconsumo.

Art.147.11.14 Oficio AL-CPEM-356-2019, Consulta al proyecto de ley N° 21.134, “Reforma al Inciso D) del Art. N°04 de la ley N°7801, del Art. 23 de la ley N7586, del último párrafo del Art N°16 y adición de un transitorio a la ley N°8589 para el cambio cultural y el trabajo con hombre en beneficio de las mujeres en situaciones de violencia”

Art.147.11.15 Oficio21.20, Consulta al proyecto de Ley N° 21.020 “MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012”

Señora Presidenta: Lee las anteriores notas, las da por recibidas y las dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.12 Comunicado de acuerdo del Concejo Municipal de Tilarán, en donde solicita a la Dirección Nacional de la Comisión Nacional de Vialidad -CONAVI se derogue al acuerdo que existe para limitar a las Direcciones Regionales de Guanacaste en lo referente a la atención de los Concejos Municipales, en lo de sus competencias.

Señora Presidenta: Lee la anterior nota, la da por recibida y las dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.13 Oficio SCMSM-221-2019, del Concejo Municipal de San Mateo, en donde se transcribe acuerdo de oposición al proyecto N°21.257 Reforma del artículo 14 del Código Municipal sobre el Proyecto de Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales.

Señora Presidenta: Lee la anterior nota, la da por recibida y las dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.14 Oficio CMDPB-SCM-095-2019, del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, en donde apoyan a la Municipalidad de Siquirres oponiéndose contra los proyectos denominados "Proyecto de ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos N. 21.049" y el "proyecto de ley de declaratoria de servicios públicos esenciales N. 21.097"

Señora Presidenta: Lee la anterior nota, la da por recibida y las dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.147.15 Notas de Unión Nacional de Gobiernos Locales:

Art.147.15.01 Ficha Fi-016-20299-2019-IP, Proyecto N° 20.299 "Ley sobre el acoso Callejero"

Art.147.15.02 Oficio N° DE-E-084-03-2019, mediante el cual se informa de la reforma de los estatutos de la UNGL.

Art.147.15.03 Correo en donde adjuntan oficio DE-E-105-04-2019 para la Ministra de Hacienda, solicitando gestionar sus buenos oficios con el fin de dar respuesta de consultas realizadas.

Art.147.15.04 Oficio DE-E-092-03-2019, en relación a la aplicación de la circular DM-0466-2019 en donde se somete a los jefes locales a la aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del 2020.

Art.147.15.05 Ficha informativa FI-10-19531-2019-IP, del Proyecto N°19,531 LEY DE RÉGIMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO.

Art.147.15.06 Fichas informativas FI-0008-20404-2019-IP, el proyecto de ley N° 20404 LEY DEL SISTEMA ESTADÍSTICA NACIONAL Y el proyecto 20929 FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA.

Art.147.15.07 Correo en donde hace de conocimiento resumen GACETARIO.

Art.147.15.08 Ficha informativa FI-014-21120-2019-IP, del Proyecto 21120 Regulación de la actividad comercial de casas de compraventa y de empeño.

Art.147.15.09 Ficha informativa FI-0015-1957-2019-IP del Proyecto N°19571 Proyecto Ley Especial de Extinción de dominio.

Art. 147.15.10 Boletín de acción Municipal

Art.147.15.11 Ficha informativa IP-0020-19731-2019-IP, Proyecto N°19731, LEY DE FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL, Proyecto 21129 LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE.

Art.147.15.12 Oficio DE-E-222-06-2019, sobre información relevante sobre topes de renta, información relevante sobre el servicio de acueductos municipales.

Señora Presidenta: Lee las anteriores notas, las da por recibidas, las dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.16 El señor Graig Walden Norton solicita el representante municipal en la Junta Administrativa de la Fundación BTK Costa Rica.

Señora Presidenta: Lee nota.

Considerando: La nota del Sr. Craig Walden Norton en donde solicita la designación del representante de la Municipalidad, en la Junta Administrativa de la Fundación BTK Costa Rica a como lo establece el Art.11 de la Ley de Fundaciones.

Por lo tanto se acuerda, remitir nota al señor Alcalde, para que lo haga de conocimiento al Asesor Legal, y este emita un criterio legal si es correcto nombrar al señor Olivier de Jesús Badilla Quesada como representante de la Municipalidad o que se nombre a otra persona de esta Municipalidad.

Somete a votación las da por recibidas, las dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Da un receso de 15 minutos, una vez transcurrido este tiempo, se reanuda la sesión, con el capítulo de lectura de correspondencia.

Art. 147.17 Correo del 27 de marzo del 2019, Documento sobre el Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de los planes reguladores.

Señora Presidenta: Lee la anterior nota, la da por recibida y las dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.18 Correo de ASYST, en donde informa sobre la iniciativa expuesta ante el Concejo de la Federación de Municipalidades, el pasado viernes 22 de marzo por parte de Asyst y Solirsa ha sido muy bien recibida por parte de varias municipalidades de la provincia, por lo que ya están trabajando en la elaboración de un cronograma y calendario para la elaboración de los mismos.

Ellos envían una invitación a la Municipalidad para unirse y formar parte de este proyecto mancomunado.

Señora Presidenta: Lee la anterior nota, la da por recibida y las dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.19 Nota ASADA de Río Naranjo, reitera la inmensa necesidad que tiene esa institución de poder hacer uso de la partida del Presupuesto de la Municipalidad por un monto de ₡1, 600, 000,00 para poder invertir en mejoras de la captación de aguas para la población.

Señora Presidenta: Lee la anterior nota, la da por recibida y las dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.20 Correo del señor Alexander Solis, de la CNE, refiriéndose al acuerdo N°138-2019, sobre decretar alerta amarilla para la provincia de Guanacaste.

Señora Presidenta: Lee la nota, la da por recibida y las dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.21 Nota en donde solicitan colaboración y firma resolución sobre la problemática presentada en el Barrio Corazón de Jesús.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Considerando: Nota en donde exponen problemática en el Barrio Corazón de Jesús, ya que el mismo radica en que dicho barrio se encuentra en lo que se denomina Calle de Arreo, y por esa razón no se están otorgando permisos de construcción.

Por lo tanto: Se acuerda solicitar al señor Alcalde, que nos envíe un informe con respecto a lo que se está haciendo, en relación a dicha nota adjunta. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.22 Oficio del 13 de junio del 2019, de parte del Comité de Caminos de Cofradía, con respuesta de parte del Comité de Caminos de Cofradía al oficio MB-SM-247-2019 (acuerda informar al Comité de Caminos de Cofradía, en cuanto a nota del 04 de Junio, que este tipo de ayudas se canalizan a través de los Concejos de Distrito, para que estos lo incluyan en la planeación anual de los fondos de la Ley 8114, o con los fondos propios de las Municipalidades según ellos lo tengan dispuesto) al respecto informa que este Comité ya canalizó desde hace bastante tiempo con el Concejo de Distrito.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Considerando: nota del 13 de junio del 2019, de parte del Comité de Caminos de Cofradía.

Por tanto, se acuerda solicitar:

- 1) Al Comité de Caminos de Cofradía que nos presente una copia de los oficios entregados al Concejo de Distrito de Bagaces con fecha de recibido.
- 2) A la Alcaldía que nos dé un informe sobre cómo está la situación de este camino de Cofradía.

Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.23 Oficio de parte del señor Jorge Luis Benavides, solicitando una minuciosa inspección al permiso de uso de suelos que se les solicitó a la Municipalidad, para la planta de tratamiento de lodos sépticos domésticos de la Empresa Rodríguez.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación, remitir nota del Sr. Jorge Luis Benavides Ramírez (en donde hace denuncia con respecto a la Planta de tratamiento lodos sépticos domésticos) al SENARA, al Depto. Aguas del MINAE, a la Comisión Nacional de Emergencia, con el fin de que se haga de conocimiento la misma, a la vez enviarla al Sr. Alcalde para que la reenvíe a los departamentos de Gestión Ambiental y al Depto. Legal.

Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 147.24 Modificación presupuestaria N°09-2019.

Señora Presidenta: Procede a leer la Modificación.

Bagaces, 02 de julio del 2019
Oficio MB-ALC-0238-2019

Licenciado
Alonso Gonzalez
Encargado de Presupuesto

Estimado señor

Asunto: Modificación Presupuestaria.

EXPEDIENTE: 16-000141-0942-LA-0
PROCESO: OR.S.PRI.PRESTAC.LABORALES
ACTOR/A: MARCO ZUMBADO MIRANDA
DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE BAGACES

Reciba de mi parte los mejores deseos en su diario que hacer, para la Alcaldía Municipal es prioritario el cumplimiento de las obligaciones que tiene la Municipalidad de Bagaces es cumplir lo dispuesto por Ley.

Actualmente se cuenta con una sentencia de parte del juzgado de trabajo, en relación al expediente: 16-000141-0942-LA-0 del señor **Marcos Zumbado**. Para esta Alcaldía es sumamente importante poder realizar el pago de la respectiva sentencia.

Es por esta razón que se le solicita realizar la inclusión por medio de una modificación, para cumplir con la sentencia, se debe tomar los recursos presupuestarios de los proyectos que fueron financiados con el "fondo cementerio" incluidos en el presupuesto extraordinario 1-2019, trasladando los recursos del mismo y poder mover los recursos al servicio de Cementerios en la subpartida: Prestaciones Legales y con esto poder emitir la cancelación respectiva. Esto debido a que de no ser así estaríamos en este momento obligados a un imposible.

Atentamente,

WILLIAM GUIDO
QUIJANO
(FIRMA)
Firma

Nombre de la jefatura: William Guido Quijano

Firmado digitalmente
por WILLIAM GUIDO
QUIJANO (FIRMA)
Fecha: 2019.07.02
11:19:24 -06'00'



Señora Presidenta: Esto hay que pagarlo, no hay de otra.

Señor Alcalde: Cuando nosotros ingresamos, ya esta demanda estaba interpuesta, el señor Marcos Zumbado, era el que estaba encargado del cementerio, entiendo que a él se le cancelaba cierta cantidad de dinero por el hecho de estar atento, ya fuera sábado, domingo o algún feriado cuando había algún entierro, a la hora que fuera, y además dentro de lo mismo, había una prerrogativa que él podía hacer nichos y venderlos, era una situación bastante complicada, él lo que estaba reclamando era la parte laboral, resulta que después de todo el proceso legal, él tenía la razón. También ocurrió la situación de otro muchacho que se había contratado para servicios públicos y después aparecía como guarda, siendo de servicios públicos y en un proceso legal se le tuvo que dar como cuatro millones aproximadamente. Esta una situación que como es una resolución judicial de acatamiento obligatorio, no nos queda más que cumplir con esto, caso contrario nos embargarían las cuentas de la municipalidad. Se saca de la parte del cementerio, porque era ahí de donde se le estaba pagando a él, de la línea presupuestaria del cementerio. Nosotros lo que estamos haciendo es previendo más bien no solo lo que hay que pagar ahí, porque viene la parte de los intereses de ese dinero, estamos poniendo un poco más de modificación presupuestaria por la misma situación, para no tener problemas y que no nos alcance para asumir la responsabilidad. Si sobrara se vuelve a modificar para otra cosa.

Sería bueno que ustedes como regidores que van aprobar eso, tuvieran un respaldo, tal vez con José Luis, porque él tiene más conocimiento en eso, que nos haga un resumen.

Reg. Luis Enoc: Me es un poco preocupante que todo esto se haya llevado a trámite y que ahora nos demos cuenta que lo que hay que hacer es pagar, sin saber de qué fue, para donde va y de donde viene, no concibo con eso, nosotros deberíamos de haber estado informados de cómo iba, informes del señor licenciado municipal que nos dijera que se estaba peleando ¿por qué? , y de ¿qué forma?

Lo otro es que aquí hay una demanda y nada más páguese, ahora hay que sacar la plata, pagar y ¿qué hacemos? , no podemos decir nada, no hay información, no me parece. La otra situación es que el que nos puede dar un detalle, es el auditor, ¿y cuanto tiene el auditor de no presentarse aquí?, ha estado incapacitado y no se ha buscado a una persona que haga algo por el asunto.

Señora Presidenta: Ahorita no está incapacitado.

Reg. Luis Enoc: ¿Esa modificación no se puede esperar para que él nos diga algo? El auditor como que no mete las manos en nada aquí, la verdad es que es un penoso saber que si usted le pide algo no se sabe nada.

Vuelvo a repetir, aquí hubo un problema, creo que don William estuvo como regidor cuando se quemó un chiquito en la plaza de fútbol, y se solicitó al señor auditor, y se le pidió a la Contraloría, que diera una explicación de cómo se dieron los hechos, y lo que dijo nada más fue, que se prendió un cable y el chiquito se quemó, eso fue todo lo que dijo, no podemos tener seguridad de que es lo que está pasando, explica.

Comenta del tema de una matrícula de un arma. Yo si tengo bastante temor de aprobar y que luego nos llamen a cuentas.

Señora Presidenta: Esto es una sentencia en firme, pero sí me gustaría saber cuánto tiempo tenemos para pagar? Me gustaría que el señor auditor nos dé un informe de todos los casos abiertos legales que están en proceso pendientes de resolución que tenga el gestor jurídico.

Reg. Mauricio Carranza: Es importante solicitarle en la figura de don William al Gestor Jurídico, un informe trimestral en el cual venga y nos explique que avance tenemos y cuales acciones de defensa está realizando él, y para este caso específico que acciones ha hecho él para defender realmente que este proceso, que tenga una buena defensa, no que nada más se demande y como dice Luis Enoc vamos a pagar nada más, que esfuerzos ha hecho el Gestor Jurídico de acá y que acciones ha tomado para apelar, para justificar y sustentar que tiene o no razón el demandante.

¿Cuál es el tiempo que tenemos para ejecutar el pago como dice doña Carla? O si existe o no un arreglo de pago, o ¿tiene que ser pago cien por ciento en este momento?

¿Cómo es que el cementerio tiene tanta plata, si la tarifa no es para eso?. Comenta al respecto.

Señora Presidenta: Legalmente hablando ya hay una sentencia recaída, ahí no hay vuelta de hoja, lo que se hizo o no se hizo ya no hay vuelta atrás.

Hablando del tema de no comunicarse voy a desviarme un poco. En una actividad me di cuenta porque el padre lo dijo, que el a partir del primero de julio la basura va para Miramar y que hay que pagar 40 millones por semana, además de eso recibo un correo de parte del Comité de baloncesto comentando también al respecto del tema de la basura, entonces donde está la información a este Concejo?

¡Somos parte del Gobierno Local!, se nos está ignorando, los primeros que debemos enterarnos para instruir a los munícipes de acuerdo a la localidad de cada uno, somos

nosotros. Bueno, vamos a terminar el tema, sentencia es sentencia, lo único es ver de qué manera podemos negociar una forma de pagar en tractos, y ver que está haciendo el Gestor Jurídico para ver si se puede pagar de acuerdo al presupuesto de la Municipalidad o si tenemos que pagarlo de un solo. Yo estoy de acuerdo, en pedirle al señor auditor que saque una copia de ese expediente para ver cómo se tramitó, ¿pero qué hacemos con la copia del expediente a quien se lo vamos a dar? ¿Tenemos nosotros un asesor legal?

Les recuerdo viene el presupuesto ordinario y no podemos aprobarlo, si dentro de una partida o presupuestado no viene el nombramiento de un asesor legal para este Concejo, no podemos seguir más sin un asesor.

¿Si están de acuerdo compañeros que el señor auditor nos triga un informe de cuando debemos pagar?

Comentan al respecto de cómo tomar este acuerdo.

Somete a votación pedirle al señor auditor, que le solicite al Gestor Legal de la Municipalidad, una lista de los expedientes a favor y en contra de la Municipalidad que se encuentren pendientes. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Luis Enoc Barrantes: ¿Y en el caso de éste ya no tenemos nada que informar?

Señora Presidenta: En este caso ya hay una sentencia recaída, ¿qué vamos a pelear? solamente hay que pagar.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Volvemos a lo mismo con lo que usted dice, sí nosotros no estamos informados cuando venga la balacera ¿con qué nos vamos a defender?, con el tema de la basura se las trae, la basura no se la va aguantar mucho el pueblo, no sé qué va a pasar, este es el asunto más preocupante, explica al respecto.

Señora Presidenta: Lo que cuestiono yo señor Alcalde, es el plebiscito, la vez pasada nosotros aprobamos directamente, y fue una forma que no está a derecho, que había que hacerse primero un plebiscito primero a toda la comunidad, para poder hacer ese movimiento, eso sí me preocupa porque ya estaba aprobado que se fuera para Miramar, sin embargo el pueblo no fue consultado primero, este tema sería bueno retomar la próxima sesión.

Antes de aprobar lo de esta sentencia judicial, me gustaría que se le solicite al señor auditor una copia de la sentencia recaída en este asunto, para poder leerla y saber cuáles son los extremos que fueron acogidos por el Juzgado, y para cuando tenemos que pagar. Estamos sobre tiempo pero se puede hacer a lo último.

Comentan más del tema.

Señora Presidenta: Si después del informe que me traiga el auditor que es el brazo fuerte del Concejo, necesitamos rendir cuentas, se lo solicitamos al señor Alcalde, o lo hacemos llamar para que él nos pueda explicar, pero necesitamos tenerlo para el próximo martes.

Somete a votación solicitarle al señor auditor la copia de la sentencia recaída en ese asunto y una explicación del Gestor Jurídico de los pormenores del porqué fuimos condenados. Quedando la Aprobación 5 votos a favor **Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

Esto lo pedimos, “pero hay que pagar”

Si mal no recuerdo, el presupuesto se detiene hasta que ese rubro sea incluido dentro del presupuesto, eso es la Ley de lo Contencioso Administrativo.

Reg. Milton Ledezma: Con todo lo delicado de estos casos, yo siento que con más razón debemos de estar informados como Concejo, porque al final son los que aprueban o no estas modificaciones, falta mucho tacto para mantenernos informados, *¡y que no nos mantengan al tanto con casos como estos!*

Con esta cuenta del cementerio, creo que hace mes y medio había una modificación para reforzarla, ya esto se veía venir y no nos informaron, siento que falta mucha comunicación.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Con el costumbre que se maneja aquí, que todo lo traen para mañana porque ya estamos listos, y eso no puede ser, como va tener uno moral para aprobar una cosa encima de donde se pueden meter las patas hasta donde se va?

Señora Presidenta: El asunto es y entiendo, que venimos peleando desde que entramos aquí que todo es a la carrera, hay algunas cosas que son resorte de la administración y nosotros no tenemos injerencia, no podemos coadministrar, esa es responsabilidad del Alcalde porque el Departamento Legal está bajo su tutela, no bajo la nuestra, nosotros somos gestores jurídicos, sí tenemos que ver y tener conocimiento de esto, porque aprobamos las modificaciones. ¿Cuándo fue notificado esto? ¿Cuándo se debió notificar al Concejo?

Si nosotros ya tenemos que aprobarlo ¿por qué llega a este momento?, quiere decir que ¿ustedes ya habían tenido la sentencia?, ya la sentencia estaba recaída, sin embargo dentro del conocimiento que tengo de abogada, sé lo que esto genera si no se paga, explica. Lo hago en esa medida. Hay sanciones legales que nos pueden afectar comenta ampliamente. Hay que tomar una solución. Esto es una sentencia judicial.

Se amplía 5 minutos la sesión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Luis Enoc Barrantes: Yo voy a votar porque no nos queda otra alternativa, pero quiero que se sancione a los que fueron responsables de que esto llegara al último momento.

Señora Presidenta: Estoy de acuerdo, porque hay un acuerdo de que se nos traigan las cosas y que se nos comuniquen antes. Y ese tema de la sanción lo vamos a ver el próximo martes.

Somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria N. 09-2019, por un monto de ¢18.637.474,57, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo.

Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En firme.**

Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:35 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Consejo Municipal

Carla Vincenzi Zúñiga
Presidente Municipal